



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 005-2018

Lima, 10 de enero de 2018

VISTO, el Memorándum N° 01-2018/DEP y el Memorándum N° 03-2018/DE y el Memorándum N° 022 -2018/DPP;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 119-2017 del 26 de junio de 2017, se encargó al señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, Jefe de Proyecto las funciones de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos para la conducción de dos proyectos de iniciativas privadas cofinanciadas, denominadas "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las Localidades de Huancayo, El Tambo y Chilca" e "Iniciativa Privada Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca", hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 148-2017 del 26 de julio de 2017, en su artículo primero se dio por concluido el encargo a que se refiere el párrafo anterior a partir del 31 de julio de 2017 y, en el artículo tercero, se le encargó al referido señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, Jefe de Proyecto las funciones de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyecto de las dos iniciativas privadas cofinanciadas a que se refiere la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 119-2017 referida en el párrafo anterior, hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante Resolución de la Secretaria General N° 029-2017 del 17 de octubre de 2017, se aprobó el Cuadro de Identificación de Puestos, en el que figura que al cargo estructural de Jefe de Proyecto le corresponde el de Director de Proyecto;



Que, no obstante lo dispuesto en la resolución a que se refiere el párrafo anterior, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 213-2017 del 25 de octubre de 2017, en su artículo primero se dio por concluido el encargo a favor del señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto y, en el artículo tercero se encargó al referido servidor, Jefe de Proyecto las funciones de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyecto de las dos iniciativas privadas cofinanciadas a que se refiere la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 148-2017, hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, es necesario precisar el puesto y proyectos asignados al señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, en su calidad de Director de Proyecto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, y en el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Precítese la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 213-2017 en el sentido que el señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, Director de Proyecto de la Dirección de Especial de Proyectos, tiene asignadas entre otras a la fecha, la conducción de las siguientes iniciativas privadas cofinanciadas: "Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca" y "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Huancayo, El Tambo y Chilca".

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto, a la Dirección Especial de Proyectos, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

